



“Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 08 de enero de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 013-2025-DEP-B-FCB-UNAP, de la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 089- CPPP-FCB-UNAP-2024.

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 013-2025-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 08 de enero del 2025, mediante el cual, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 089-CPPP-FCB-UNAP-2024, de fecha 31 de diciembre del 2024, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) créditos para los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho **(08) créditos** de los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas:

PRACTICA PRE PROFESIONAL I (CURRICULO VIGENTE 08 CRÉDITOS)

OFICIO N° 089-CPPP-FCB-UNAP-2024

Nº	Alumno	DNI	Código	Informe	NOTA
1	Jenifer Xiomara Agurto Chong	75582233	19031B0456	DIVERSIDAD ICTIOLÓGICA DE LOS AFLUENTES DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO NANAY, REGIÓN LORETO, PERÚ	16
2	Hilda Mary Flores Pezo	73338584	2160829	CUANTIFICACIÓN DE MICROPLÁSTICOS DEL RÍO NANAY CERCA DE LA BOMBA DE SUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE SEDALORETO	16
3	Fabricio Junior Murrieta Chota	71013887	21031B0561	COMPOSICIÓN DE CULICIDAE INTRA Y EXTRADOMICILIARIO EN EL CAMPUS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA	16
4	Giannella Karina Peña Flores	70542220	2150849		16

“Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 08 de enero de 2025

5	Hermógenes Kuji Cruz	72125506	2160902	ENTRENAMIENTO EN EVALUACIÓN DE ANFIBIOS EN BOSQUE ALUVIAL INUNDABLE DE MOHENA CAÑO	16
6	Lesly Arleth Diaz Dahua	72627341	21031B0575	COMPOSICIÓN FLORISTICA EN UNA PARCELA DE 30x30 EN EL FUNDO ZUNGAROCOCHA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS, SAN JUAN BAUTISTA, LORETO, 2024	16
7	David Manuel Isuiza Del Águila	73129276	2150833	COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA CULICIDAE DE HÁBITOS NOCTURNOS EN AREAS VERDES Y BOSQUES ALEDAÑOS DEL CAMPUS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, FCB – UNAP, ZUNGAROCOCHA	16

Regístrate, comuníquese y archívese.



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Biol., Secretaria Académica (2)